



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 17 SEP 2015

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.-PR. N° 204/2015 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ NOTA INTERNA N° 2040/2015 LETRA T.C.P. S.L.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 2040/2015 Letra: T.C.P.-S.L, el Secretario Legal Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, solicita al Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, la vinculación temporaria de la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI, DNI. N° 32.748.565, para cubrir las necesidades momentáneas del área a su cargo.

Que ha tomado intervención el Vocal Abogado en ejercicio de la presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, propiciando dar continuidad al trámite.

Que según Nota Interna N° 2073/2015 Letra: T.C.P.-D.A., la Dirección de Administración informó que, en virtud de lo establecido mediante Ley Provincial N° 1.009 y el Decreto Provincial N° 001/15, se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir dicho cargo.

Que dada la necesidad planteada y la imposibilidad inmediata de llamado a Concurso, acorde a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para cubrir la categoría citada, resulta procedente designar en Planta Transitoria del Tribunal de Cuentas, a la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI, para desempeñarse como Abogada de la Secretaría Legal, en la categoría A3, a partir del día 21/09/15, visto la baja de su designación del cargo de Personal de Gabinete dependiente de la Secretaría de Control y Desarrollo del Ministerio de Economía mediante Resolución M.E. N° 548/15, de conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar en Planta Transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, a la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI, DNI N° 32.748.565, para desempeñarse en el cargo de Abogada en la Secretaría Legal, con Categoría A3, a partir del día 21/09/15. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Notificar con copia certificada de la presente a la Dra. Romina Silvana BRICEÑO MANQUI, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 230 / 2015.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia